



Comunicado de Prensa

14 de agosto de 2015

Junta de Planificación adopta Primera Revisión Parcial para su Plan de Ordenación Territorial (POT) del municipio de Aibonito

Santurce- La Junta de Planificación en su reunión de junta en pleno adopto por unanimidad la Primera Revisión Parcial del Plan Ordenación Territorial del municipio de Aibonito. Esta revisión parcial constituye el primer proceso de planificación municipal que se encamina para atemperarse a la política pública promulgada por el Plan de Uso de Terrenos. Además, contribuye a simplificar los procesos de permisos a la ciudadanía.

Esta primera revisión parcial integra cambios al POT como lo son: la actualización de los suelos urbanos a raíz de un nuevo inventario de usos residenciales, comerciales, y dotacionales existentes; la revisión de los suelos urbanizables como resultado de la nueva realidad poblacional; así como la identificación de suelos rústicos que ameritan protección.

El presidente de la Junta de Planificación, Luis García Pelatti indicó que esta primera revisión parcial es “de gran importancia para Aibonito porque contribuye a mejorar su desarrollo económico identificando una serie de lugares que son adecuados para ubicar actividades industriales relacionadas al agro, así como suelos para la actividad agrícola tanto existente como proyectada”. Además, destacó que es el primer municipio que atempera su POT con el Plan Uso de Terrenos para Puerto Rico.

El alcalde del municipio de Aibonito, Hon. William “Willie” Alicea Pérez expresó que “con la aprobación de la 1era Revisión Parcial del Plan de Ordenación Territorial de Aibonito, se viabiliza el desarrollo de nuestro Pueblo y a la vez se facilita y agiliza el proceso de permisos”. Además, añadió que a través de la Oficina de Planificación Municipal recibimos peticiones presentadas por la ciudadanía y otras que el Municipio consideró que benefician el interés público. “Con esta Revisión apoyamos el desarrollo de vivienda de alta densidad en áreas urbanas que cuentan con la infraestructura necesaria, se añadieron nuevas áreas urbanas y se reconocieron los usos residenciales, comerciales y dotacionales, entre otros”. Por ejemplo, algunos de los cambios permitirán apoyar el crecimiento de la Empresa To Ricos para que así se fomente la creación de nuevos empleos y se promueva la recuperación económica. Por otro lado, identificamos nuevas áreas con potencial agrícola para así ayudar a fortalecer el desarrollo económico de ese sector.

###

Contacto: Ivelisse Prado
787-307-2318, iveprado@yahoo.com

